ECUACOL
BODEGAS
ECUATORIANAS
COLOMBIANAS

María Luisa Pardo
ACCIONISTA
CC.41790597

Patricia de los Ángeles Cadena
ACCIONISTA
CC. 1707739858

Gustavo Francisco Corral Robalino
ACCIONISTA
CC. 0600724363

ECUACOL
BODEGAS
ECUATORIANAS
COLOMBIANAS

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BODEGAS ECUATORIANAS COLOMBIANAS – ECUACOL S.A. ".

En la ciudad de Quito, hoy día 27 el mes de marzo del año dos mil diez y ocho , siendo las 10:50 de la mañana, en la Av. La Prensa 48-142 y Rio Blanco y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen en Junta Universal de Accionistas, los señores accionistas : **MARIA LUISA PARDO AGUILERA,** propietaria del 50% del capital pagado; representada, **PATRICIA DE LOS ÁNGELES CADENA**, propietaria del 25% del capital pagado, y; **GUSTAVO FRANCISCO CORRAL ROBALINO**, propietario del 25 % del capital pagado, que en conjunto reúnen el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía.

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA.-

Preside la sesión en calidad de **Presidente la señora Patricia Cadena**. La señora Patricia Cadena presidenta de la Junta, propone que el Sr. Héctor Suarez se el Secretario Ad- Doc de la Junta.

Los Señores accionistas acepta la moción y el Sr. Héctor Suarez, acepta el nombramiento.

QUORUM E INSTALACIÓN.-

El Presidente solicita que por secretaria se compruebe el quórum. Una vez verificado, se informa que se encuentra presente el 100 % del capital pagado de la compañía.

Toma la palabra el Presidente y manifiesta que en vista de que se encuentra presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, por así disponerlo el artículo 238 de la Ley ibídem, la Junta Universal de Accionistas, se constituye legalmente.

El Presidente, mociona que se trate los siguientes puntos del orden del día:

1.- Lectura y Aprobación de los informes financieros del año 2017 .

2.- Lectura y Aprobación de Informe de Gerencia año 2017.

3.- Lectura y Aprobación de Informe de Comisario año 2017.

El Presidente solicita que los accionistas se pronuncien si están de acuerdo en tratar los temas propuestos.

Los accionistas que representan el ciento por ciento del capital pagado aceptan que se traten sobre los puntos propuestos.

El Presidente dispone que se de lectura a cada uno de los informes .

ECUACOL
BODEGAS
ECUATORIANAS
COLOMBIANAS

María Luisa Pardo
ACCIONISTA
CC.41790597

Patricia de los Ángeles Cadena
ACCIONISTA
CC. 1707739858

Gustavo Francisco Corral Robalino
ACCIONISTA
CC. 0600724363